

## Trabajos Originales

# La violencia contra la mujer. ¿Un problema del área rural?

## Violence against women: A problem in a rural area?

Dra. Alejandra Polet Portillo Cálix<sup>1</sup>, Dra. Claudia Marielos Cardona Paz<sup>2</sup>

<sup>1</sup> Médico Forense de Juticalpa-Olancho, <sup>2</sup> Médico Forense de Catacamas-Olancho, Dirección de Medicina Forense, Honduras.

Correspondencia a: [alejapolet@hotmail.com](mailto:alejapolet@hotmail.com)

### REFERENCIA

Portillo-Calix P., Cardona-Paz C., La violencia contra la mujer. ¿Un problema del área rural? Rev. cienc. forenses Honduras. 2016; 2(2): 3-9.

*Los autores declaran que no tienen conflicto de intereses en la publicación de este artículo.*

**RECIBIDO:** Octubre 2016

**ACEPTADO:** Enero 2017

### RESUMEN:

La violencia contra la mujer en Honduras es alarmante. Se realizó un estudio trasversal, descriptivo, retrospectivo, que incluyó a 147 mujeres mayores de 15 años que sufrieron algún tipo de violencia, donde un 59.2% padeció violencia de tipo sexual y el 40.8% sufrieron diferentes tipos de violencia física; aunque se arguyen diferentes condicionantes ligadas a aspectos relacionados con la víctima y su situación económica, educativa y sociocultural; el análisis de los datos del año 2015, de las evaluaciones realizadas en las Clínicas Forenses de Olancho (Juticalpa y Catacamas) comunidades rurales tradicionalmente señaladas como "machistas"; indica que hay otras condicionantes que van más allá de los factores usualmente abordados que aún no han sido estudiados de manera sistemática.

### PALABRAS CLAVE:

Honduras, Violencia contra la mujer, Machismo, Comunidades rurales.

### ABSTRACT

Violence against women in Honduras is alarming. A cross-sectional, descriptive, retrospective study was carried out, including 147 women over 15 years of age who suffered some type of violence, where 59.2% suffered sexual violence and 40.8% suffered different types of physical violence; Although different conditions related to the victim and their economic, educational and socio-cultural situation are argued; The analysis of the data in 2015, of the evaluations carried out in the Forensic Clinics of Olancho (Juticalpa and Catacamas) rural communities traditionally designated as "macho"; indicates that there are other factors that go beyond the factors usually addressed that have not yet been studied in a systematic way.

**KEYWORDS:** Honduras, Violence against Women, Male chauvinist, Rural communities.

### INTRODUCCIÓN

La violencia contra la mujer es todo tipo de violencia ejercida contra esta por su condición de mujer; asociada a un complejo proceso de factores individuales, relacionales, sociales, culturales y ambientales; consecuencia además de la histórica posición de la mujer en la familia patriarcal, subordinada al varón y carente de plenos derechos como persona.<sup>1</sup> Es toda "acción o conducta", basada en su género, que cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico a la mujer, tanto en el ámbito

público como en el privado, así como las amenazas, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, ya sea si se producen en la vida pública o en la privada".<sup>2</sup> Ocurre en distintos escenarios como el psicológico, físico, sexual y patrimonial, convirtiéndose en un problema personal, familiar y social de primer orden.<sup>3</sup> Tanto en el ámbito internacional, como nacional se reconoce la violencia de género como un problema que los estados deben condenar e implementar los medios para su erradicación.<sup>4,5</sup> En Honduras son escasos los estudios que abordan de manera sistemática el problema de la violencia contra la mujer; tradicionalmente se analizan datos de las comunidades urbano-marginales, con muy poca representatividad del área rural. En este trabajo analizamos datos del departamento de Olancho, como punto estratégico de análisis, ya que es el departamento más grande en extensión territorial y que alberga una gran cantidad de población rural, la cual ha sido fuertemente golpeada por la pobreza extrema y la violencia, existiendo aun zonas sin acceso a la educación y salud. En este contexto la situación que enfrentan las mujeres es difícil al tratar de desarrollarse en una sociedad donde las raíces culturales son de tradición patriarcal y machista y donde sus derechos frecuentemente son vulnerados.

La violencia contra la mujer tiene diversas consecuencias: personales; en su salud física y mental, deteriora su funcionamiento social y tiene un elevado costo económico, las mujeres que la sufren pueden llegar a verse incapacitadas para trabajar, participar en actividades cotidianas y ver menguadas sus fuerzas para cuidar de sí mismas y de sus hijos.<sup>6</sup> Estas perciben que tienen menos poder que sus agresores.<sup>7</sup> Sus consecuencias son intergeneracionales porque, sus hijos también sufren. Un cúmulo creciente de evidencia científica indica que los niños que han sido testigos de actos de violencia o los han sufrido directamente pueden correr mayor riesgo de convertirse en agresores o en víctimas en la edad adulta.<sup>8</sup>

Algunos autores sostienen que la violencia contra la mujer está ligada a que la consideración de la mujer en la familia patriarcal, mayoritariamente ejercida por los hombres; responde a condicionamientos sexistas, por lo que se ha acuñado el término "violencia machista" para referirse a esta violencia contra la mujer ejercida por el hombre.<sup>9</sup> Para algunos autores el machismo es "una serie de conductas, actitudes y valores que se caracterizan fundamentalmente por una autoafirmación sistemática y reiterada de la masculinidad, como la exaltación de la condición masculina mediante conductas que exaltan la virilidad, la violencia, la ostentación de la potencia sexual, de la capacidad para ingerir alcohol o para responder violentamente a la agresión del otro; en suma, el machismo es la expresión de la magnificación de lo masculino en menoscabo de la constitución, la personalidad y la esencia femenina; la exaltación de la superioridad física, de la fuerza bruta y la legitimación de un estereotipo que recrea y reproduce injustas relaciones de poder.<sup>10</sup> La violencia contra las mujeres en Honduras es una amenaza real y simbólica contra sus vidas y su alta incidencia adquiere las dimensiones de una epidemia que constituye una violación, una limitación al reconocimiento, goce y ejercicio de los derechos humanos y sus libertades fundamentales y al ejercicio de la ciudadanía en todos los ámbitos.<sup>11</sup>

## MATERIALES Y MÉTODOS

Se realizó un estudio trasversal, descriptivo mediante la revisión retrospectiva de datos estadísticos de las evaluaciones en las Clínicas de la Dirección de Medicina Forense del Ministerio Público, de Juticalpa y Catacamas del Departamento de Olancho, en el periodo comprendido de enero a diciembre del año 2015.

Se definió como caso de "**violencia contra la mujer**" a todo acto de violencia que resultó, en un daño físico, sexual o psicológico en las mujeres de 15 o más años. Pese a que la definición internacional de violencia contra la

mujer, no realiza distinciones entre las víctimas por la edad; en este estudio incluimos únicamente a las mujeres de 15 años o más, ya el código Procesal Penal hondureño tipifica como otro tipo penal diferente, cuando las víctimas son niñas menores de 15 años.<sup>12</sup>

Se excluyeron del análisis aquellas mujeres que aunque denunciaron, no aceptaron someterse a una evaluación médico forense.

## RESULTADOS

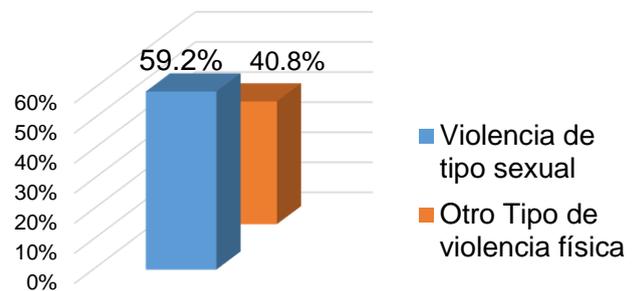
Se realizaron 514 evaluaciones, en las clínicas de Juticalpa y Catacamas, durante el año 2015; El 69.3% (356) de las evaluadas fueron mujeres. De las 356 mujeres evaluadas, únicamente 147 cumplieron los criterios de inclusión fijados para este estudio. Las variables consideradas fueron: Grupo etario, escolaridad, estado civil, ocupación, relación con el agresor, lugar de los hechos, día de la semana de ocurrencia del evento, si hubo maltrato verbal, desde hace cuando sufre violencia, instrumento de agresión utilizado y si es la primera vez que denuncia del hecho.

De las 147 mujeres evaluadas el 59.2% (87/147) sufrió violencia de tipo sexual y el 40.8% (60/147) sufrió otro tipo de violencia: física (doméstica, intrafamiliar, de pareja), patrimonial, tal y como se muestra en el Gráfico 1. No se evaluó violencia psicológica a excepción del maltrato verbal. La edad de las mujeres que sufrieron algún tipo de violencia está entre los 20 a 24 años con el 56.5% (83/147) y con menor frecuencia entre los 35 a 39 años en 3.4% (5/147).

El estado civil de las evaluadas que sufrieron algún tipo de violencia destaca que el 34.0% (50/147) de las mujeres se encuentran en unión libre con su pareja, en segundo lugar las solteras con un 28.0 % (44/147), y que las divorciadas representan el 3.4% (5/147).

En lo que refiere a la escolaridad, como observamos en el Gráfico 2, prevalecen las mujeres con ninguna escolaridad (analfabetismo) en un 36.1 % (53/147) y en segundo lugar las que tienen primaria

**Gráfico 1:** Tipos de violencia contra la mujer



Fuente: Datos Estadísticos de Clínicas Forenses de Juticalpa y Catacamas, Olancho del año 2015.

incompleta en un 25.9% (38/147), siendo el de menor incidencia la universitaria incompleta en un 1.4% (2/147).

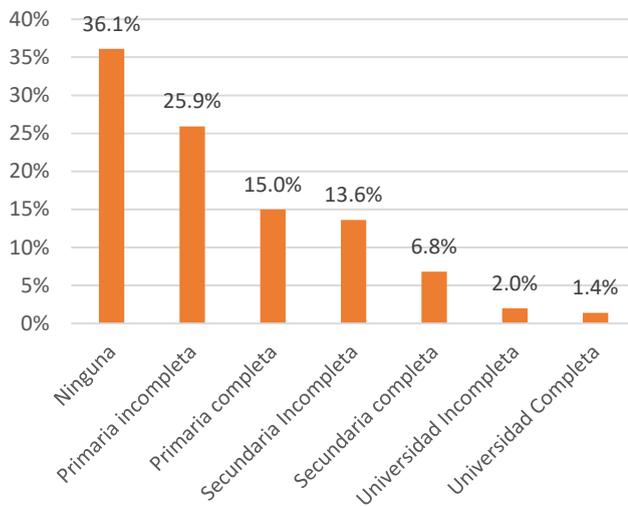
Se encontró que 68.7% (101/147) eran amas de casa y el 9.5% (14/147) estudiantes.

Encontramos que el agresor más común es la ex pareja sentimental en un 32.7% (48/147), de las que el 52% (25/48) son los ex compañeros de hogar, 44% ex esposos (21/48); y el 1.4%(2/48) son los ex novios. Además de las exparejas los compañeros de hogar (unión libre), son los agresores más frecuentes con un 31.9% (47/147) de los casos; los esposos con el 13.6 % (20/147). Solamente el 3.4% (5/147) refirieron que habían sido agredidas por un desconocido.

El lugar donde más ocurrieron las agresiones fue en la casa de habitación con un 82.3% (121/147) y solo el 2.7% (4/147) de las agresiones, ocurrieron en un solar baldío.

El día de la semana en el que con mayor frecuencia ocurrieron los hechos fueron los sábados con un 24.5%(36/147) y domingos con un 46.9% (69/147). Los días con menos agresión contra la mujer, fueron los lunes con 4.1% (6/147) y los martes con 2.0% (3/147).

Al preguntarle a las evaluadas si existía el maltrato verbal el 91.2% (134/147) afirmó que si había maltrato verbal, solo el 8.8% (13/147) lo negó.

**Gráfico 2:** Escolaridad de las víctimas de violencia contra la mujer

**Fuente:** Datos estadísticos de Clínicas Forenses de Juticalpa y Catacamás, Olancho del año 2015.

El 59.2% (87/147) de las evaluadas llevaba más de un año recibiendo maltrato. En el 24.5% (36/147) de los casos era la primera vez que sufrían algún tipo de violencia.

El instrumento más utilizado por el agresor fue el cuerpo romo que ocupa el 80.9%(119/147), el objeto romo con el 8.2% (12/147) y los estigmas ungueales con 8.2% (12/147). En lo que refiere a la denuncia del hecho, como se observa en el gráfico número 3, el 62.6 % (92/147) afirmaron que esta era la primera vez que lo denunciaban, un 23.8% (35/147) la segunda ocasión y 13.6 % (20/147) la tercera ocasión que lo denunciaban.

## DISCUSIÓN

Datos oficiales del Instituto de Demografía de Honduras reportan índices de violencia contra la mujer del 27%, con un rango que va desde 20-24% en comunidades rurales como las del departamento de Olancho.<sup>14</sup> Nuestros datos indican que el 41.3% de las evaluadas experimentaron algún tipo de violencia; niveles muy por encima de los datos oficiales, reportados tanto a nivel local como nacional, y muy por encima de lo reportado por la OMS a nivel global.<sup>11</sup>

Partiendo de que el maltrato es un delito oculto y las mujeres no siempre denuncian a sus maltratadores, se cree que la incidencia es mayor que lo reportado en los pocos estudios que se han realizado sobre el tema en nuestro país. Con datos poco representativos, que se presume están condicionados a la escasa denuncia, ya que la mayoría de mujeres olanchanas viven en un sistema social patriarcal, basado en términos de poder versus sumisión, que asigna el poder a lo masculino y la sumisión a lo femenino; sumado a la pobre información estadística disponible, los datos analizados muestran que la edad en que las evaluadas más frecuentemente sufrieron violencia fue entre los 20 y 24 años en 56.5% de los casos, similar a lo publicado por las Naciones Unidas en el año 2009 donde hace referencia que las mujeres entre 15 y 25 años de edad corren mayor riesgo de ser violadas o maltratadas en casa.<sup>15</sup> Esto podría estar condicionado al hecho que las generaciones más jóvenes tienden a denunciar más que las mayores, lo que podría reflejar un paulatino (aunque lento) cambio en la imagen y la percepción que se tiene de este tipo de situaciones entre las generaciones más jóvenes.

El 59.2% de las evaluadas sufrió violencia de tipo sexual, países como la India han reportado cifras extremadamente altas, de hasta el 92% en mujeres de Nueva Delhi.<sup>16</sup>

El 68.7% de las evaluadas eran amas de casa y el 9.5% (14/147) estudiantes. Un estudio en España, reportó que la evolución de los malos tratos lleva de la mano una progresiva reducción de la actividad laboral de la mujer, 74.2% de las que participaron en su estudio había trabajado en algún momento de su vida; en la época en la que se iniciaron los abusos este porcentaje se había reducido al 43.3% y al efectuar la entrevista únicamente trabajaba el 32.2%.<sup>2</sup> La aparente paradoja destaca, la dependencia económica o bien emocional a la que se enfrentan las mujeres olanchanas, donde no hay oportunidad de empleo ya que siendo una zona rural predominan trabajos masculinos, la mayoría de las mujeres se dedica a ser ama de casa.

La falta de escolaridad se perfila como un factor de vulnerabilidad para que la mujer pueda sufrir violencia, en nuestro estudio el nivel de escolaridad que prevaleció fue “ninguna escolaridad” en un 36.1% (53/147) presentando analfabetismo en su mayoría y en segundo lugar la primaria incompleta. Lo que es compatible con lo reportado en otros estudios que postulan que los mayores obstáculos para acabar con la violencia en la familia son: la falta de preparación, educación e información, en un 31%.<sup>17</sup> Datos previamente publicados en nuestro país indican que el maltrato disminuye desde 35% entre las mujeres sin educación, hasta 19% entre las mujeres con educación superior.<sup>14</sup>

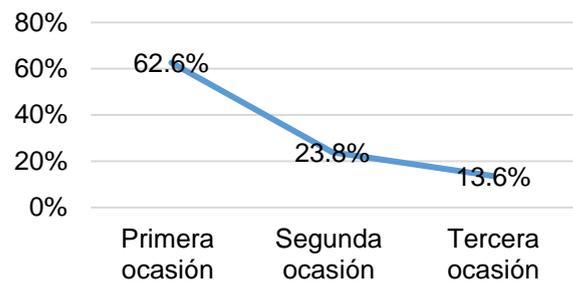
En lo que refiere al estado civil de las evaluadas el mayor porcentaje se encontraban en “unión libre” en un 34.4%, siendo el agresor más común la ex pareja, el compañero de hogar y el esposo. Datos de la OMS indican, que el 49% de las mujeres que habían estado en una asociación íntima (unión libre) experimentaron violencia física severa por su pareja.<sup>10</sup>

Encontramos que el día de la semana que con mayor frecuencia ocurrieron los hechos fueron los días domingo con un 46.9% (69/147) y sábado con un 24.5%(36/147). Un estudio sobre la orden de protección de víctimas de violencia doméstica cita que tradicionalmente los fines de semana es cuando ocurre mayor violencia familiar.<sup>17</sup> El 91.2% las evaluadas reportó maltrato verbal, solo el 8.8% (13/147) lo negó.

Referente al tiempo que tenían las evaluadas recibiendo algún tipo de violencia, el 59.2% (87/147) llevaban más de un año recibéndola. Lo más habitual es que la mujer no reaccione de manera radical desde los primeros episodios de malos tratos y tienda a tolerar la situación durante varios años.

El objeto o instrumento más utilizado por el agresor fue el cuerpo romo (extensión del cuerpo utilizada para agredir) con el 80.9%(119/147), el objeto romo (objeto inanimado que no tiene bordes cortantes) el 8.2% (12/147), y las uñas (estigmas ungueales)

**Gráfico 3:** Frecuencia de denuncias de violencia contra la mujer



**Fuente:** Datos Estadísticos de Clínicas Forenses de Juticalpa y Catacamas, Olancho del año 2015.

en un 8.2% (12/147). Se encontraron datos similares en una encuesta a escala realizada en la Unión Europea, donde se determinó que las formas más comunes de violencia física incluyen empujar, abofetear, agarrar o tirar del pelo a una mujer<sup>18</sup>.

El 62.6% de mujeres que fueron evaluadas en las clínicas forenses afirmaron que esta era la primera vez que denunciaban el hecho, pero ya había ocurrido en otras ocasiones. A lo largo de los años de sufrir violencia, las mujeres alternan sentimientos de negación, sufrimiento, miedo, vergüenza y culpabilización, con esperanzas de que su pareja cambie, reflexiones que ayudan a entender el por qué las mujeres olanchanas víctimas de violencia no denuncian a su pareja, y si finalmente lo hacen, optan por retirar dicha denuncia y continuar con la relación. Anudado al hecho que en la zona rural la mayoría de sitios son de difícil acceso ya que no cuentan con carreteras y si las tienen se encuentran en mal estado, lo que aleja a la mujer víctima de violencia el acceso a los entes de justicia.

Al igual que lo reportado en otros estudios, nuestro análisis indica que las características que favorecen la vulnerabilidad de la mujer de sufrir violencia son **Ama de casa joven, entre 20 a 24 años, analfabeta, en unión libre, agredida en su domicilio, por su ex compañero de hogar, los fines de semana, con episodios repetitivos de violencia previos a la primera denuncia el hecho.**

En un estudio realizado en el año 2015 en la Clínica Forense del Ministerio Público de Tegucigalpa con datos del período comprendido entre los años 2010 al 2014, el cual se enfocó solo a violencia de pareja,<sup>19</sup> reportó características de vulnerabilidad a sufrir violencia similares a las observadas por nosotros, respecto a ocupación, edad, domicilio y relación con el agresor, observándose algunas diferencias únicamente en el nivel de escolaridad de las víctimas, lo cual es explicable debido a la baja escolaridad que aun impera en nuestro país, especialmente en el área rural. Sin embargo al analizar los datos reportados en este estudio, se encuentra que, de las 15,838 evaluaciones realizadas a mujeres durante el periodo de estudio, el 94% (14,901) sufrieron alguna forma de violencia, lo que contrasta con el 42.3% encontrado en nuestro estudio, disparidad que podría explicarse por los sesgos asociados a la muestra analizada, a problemas de accesibilidad en el área rural donde se ubican nuestras comunidades de estudio, lo que dificulta la denuncia; sumado a un desencanto en el nivel de respuesta institucional, tal y como se observa en el Gráfico 3, donde los niveles de denuncia decrecen estrepitosamente a tal grado que únicamente el 13% denuncia una tercera vez el problema. La denuncia es un elemento clave para prevenir futuros delitos, por lo que la actitud de los profesionales que atienden, así como la respuesta del sistema son clave.<sup>20</sup>

Aunque tradicionalmente en nuestro país la población olanchana se estigmatiza como una sociedad “machista”, patriarcal, desigual y marginadora, donde culturalmente se aceptan como válidos roles socialmente impuestos con relaciones desiguales marcadas muchas veces por la violencia, el problema de la violencia contra la mujer va más allá de características propias de la víctima y sus condiciones socioculturales. Tanto en el área urbana, como en el área rural el problema de violencia contra la mujer en Honduras es alarmante y a pesar de las importantes diferencias en los roles que las mujeres hondureñas desempeñan en el área urbana y rural, no es un fenómeno propio de las

comunidades rurales, sino de raíces y con implicaciones más profundas. La violencia contra la mujer sigue siendo un problema culturalmente aceptado y tolerado, poco atendido y estudiado, pese a que ocupa el segundo lugar de las faltas y delitos más denunciados en los juzgados de letras de lo penal.<sup>21</sup> Es indispensable continuar realizando aproximaciones sistemáticas que permitan comprender mejor las características particulares de esta problemática en nuestro país. Es recomendable además del clásico análisis de caracterización de las víctimas o del enfoque de la violencia en el ámbito de las relaciones de pareja, realizar estudios sobre los agresores a fin de comprender de manera más clara las condicionantes de este problema en nuestro país.

#### REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

1. Osborne R. Apuntes sobre la violencia de género. Barcelona: Ediciones Bellaterra: 2009.
2. Organización de Estados Americanos. Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la violencia contra la mujer (Convención de Belém do Pará). Brasil; 1994.
3. Álvarez-Dardet S, Pérez-Padilla J, Lorence-Lara B. La violencia de pareja contra la mujer en España: Cuantificación y caracterización del problema, las víctimas, los agresores y el contexto social y profesional. *Psychosocial Intervention*. 2013; 22(1): 41-53.
4. Alto comisionado para los derechos humanos de las Naciones Unidas. Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer. Asamblea general: 85ª sesión plenaria; 1993. Ginebra: ONU; 1993.
5. Instituto Nacional de la Mujer (HN), Compendio de Leyes sobre derechos de la mujer. Edición 2006. Tegucigalpa: INAM: 2006.
6. Chaib F, Orton J, Steels K, Ratsela K. Estimaciones mundiales y regionales de la violencia contra la mujer: prevalencia y efectos de la violencia conyugal y de la

- violencia sexual no conyugal en la salud. Ginebra: Organización Mundial de la Salud; 2013.
7. García-Oramas M, Matud-Aznar M. Salud mental en mujeres maltratadas por su pareja. Un estudio con muestras de México y España. *Salud Mental*. 2015; 38(5):321-327.
  8. Bott S, Guedes A, Goodwin M, Adams-Mendoza J. Informe Violencia contra la mujer en América Latina y el Caribe: análisis comparativos de datos de 12 países. Washington, DC: OPS. 2014
  9. Abramsky T, Watts CH, García-Moreno C, Devries K, et al. What factors are associated with recent intimate partner violence? findings from the WHO multi-country study on women's health and domestic violence. *BMC Public Care*. 2011; (11)1:109-125.
  10. Arrom C, Fresco MP, Arrom CM, Capurro M, Samudio M, Arrom MA, et al. Género como factor asociado a sufrir determinado tipo de violencia. *Cienc Salud*. 2015; 13(3):51-57.
  11. Instituto Nacional de la Mujer (HN). Política nacional de la mujer: II plan de igualdad y equidad de género de Honduras. Edición 2008. Tegucigalpa: INAM; 2008.
  12. Honduras. Congreso Nacional. Código Penal Vigente, Decreto 144-83, 1995, Edición 2013. Tegucigalpa: Congreso Nacional; 2013.
  13. Instituto Nacional de Estadística (HN), Secretaría del Despacho de La Presidencia, Secretaría de Salud (HN). Encuesta Nacional de Demografía y Salud, ENDESA 2011-2012. Tegucigalpa: INE, SESAL; 2012.
  14. United Nations secretary-generals. Campaign unite to end violence against women. New York: ONU; 2009.
  15. ONU Mujeres. Iniciativa Mundial ciudades seguras. Nueva York, ONU; 2014.
  16. Schmukler B. Pobreza, desigualdad social y ciudadanía los límites de las políticas sociales en América Latina. 2001; 1(1):403-24.
  17. Rayón-Ballesteros C. La Orden de la Protección de las Víctimas de la violencia Domesticas. *Anuario jurídico y económico escurialense*. 2004; 37(2):49-72.
  18. Agencia de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea, Violencia de género contra las mujeres: una encuesta a escala de la UE, Resumen de las conclusiones. Bélgica: Agencia de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea; 2014.
  19. Cruz-Menjivar G, Díaz-Ulloa M, García-Martínez M, Gradíz-Cárcamo M. Caracterización de casos de violencia infligida por la pareja evaluados en la Clínica Forense de Tegucigalpa entre 2010-2014. *Revista de Ciencias Forenses de Honduras*. 2015; 1(1): 5-13.
  20. Mantilla S. La re victimización como causal del silencio de la víctima. *Revista de Ciencias Forenses de Honduras*. 2015; 1(2): 3-12.
  21. Sánchez Arabeska, Sánchez J, Ropain M. Violencia y Seguridad Ciudadana una mirada desde la perspectiva de género. Tegucigalpa: ONU Mujeres; 2015.